GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6470285 MIMISTERIO DEL INTERIOR
WY SEGURIDAD PUBLICA
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 15 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101415

Santiago, 23 de Mayo de 2016

TOTALMENTE INAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 559.351 del año 2016; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Silvia Lucia IAIA nacionalidad ITALIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO ALBAZ FREIRE CECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]23/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo